

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34616 MURCIA

Edicto

Don Pedro Adan Ruiz-Erans Vivancos, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección Primera, concurso abreviado 0000267 /2011 se ha dictado a instancias de Los Bolillas, S.L., con CIF. B-30224661, en fecha 17 de octubre de 2011 auto de declaración de concurso voluntario, por el trámite abreviado del deudor Los Bolillas, S.L., con CIF. B-30224661, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Caravaca de la Cruz (Murcia), Avda. Juan Carlos I, núm. 19-21 bis.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Murcia, 19 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110077059-1